



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **4 de abril de 2025**.

Siendo las **11:56** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADAS:

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA (T.A.G. EDUCACIÓN Y FESTEJOS).



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-008.**
- 3. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2025, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD. EXPTE. C/048/CON/2025-016.**



Ayuntamiento de Móstoles

1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-008.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante un juicio de valor) de las tres licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Administración General de la Concejalía de Educación y Festejos, fechado digitalmente el 4 de abril de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

"La Técnico de la Administración General emite informe sobre la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para el contrato de espectáculo de quema de fuegos artificiales para los diferentes eventos del Ayuntamiento de Móstoles en los meses de mayo y septiembre de 2025.

*En dicho informe se analizan las ofertas presentadas por las empresas **Pirotecnia Xaraiva, S.L.**, **Pirotecnia Zaragozana** y **Pirotecnia Igual** en el sobre número 2 (criterios cuantificables mediante la aplicación de un juicio de valor). En aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato señalado en el punto 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), en el que se hace referencia a los criterios dependientes de un juicio de valor, con una valoración de 140 puntos, los criterios a valorar son los siguientes:*

(...)

1.- Espectáculo propuesto para las fiestas del 2 de mayo (70 puntos)

1.1 Colorimetría (hasta 20 puntos)



Pirotecnia Xaraiva: La propuesta menciona la colorimetría dentro de la memoria técnica, incorporando los tonos representativos del escudo municipal y del equipo de fútbol local. No obstante, el dossier fotográfico carece de una correlación clara entre cada imagen y los efectos descritos, lo que dificulta la apreciación de transiciones cromáticas y combinaciones de color. Además, la ausencia de material audiovisual impide una evaluación completa de la propuesta en términos de armonía y dinamismo visual. Obtiene la calificación de **Aceptable**

Pirotecnia Zaragozana: Presenta una composición cromática dinámica, con efectos de gran viveza desde el inicio del espectáculo. Se observa una distribución de colores en distintas alturas, lo que aporta profundidad a la propuesta. Se incluye un esquema detallado de lanzamiento y un video ilustrativo, facilitando la valoración de la secuenciación cromática. En su diseño se emplean tonos como púrpura, azul, blanco, rojo, naranja y dorado, algunos de ellos combinados en una misma secuencia para generar efectos visuales más complejos. Obtiene la calificación de **Notable**

Pirotecnia Igual Se destaca por una planificación cromática estructurada, donde cada fase del espectáculo se asocia a una paleta de colores específica. Propone la superposición de capas cromáticas de manera progresiva, logrando transiciones fluidas y una composición armónica. En el material audiovisual, su propuesta resulta ser la más rica en diversidad de colores y contrastes, proporcionando un espectáculo visualmente vibrante y sofisticado. Obtiene la calificación de **Excelente**

1.2. Variedad e innovación (hasta 25 puntos)

Pirotecnia Xaraiva propone 25 efectos, de los cuales algunos son propios y exclusivos. Sin embargo, la dificultad para valorar la variedad y originalidad de los efectos radica en la falta de correspondencia entre los efectos y las imágenes presentadas en su dossier. Este tipo de efectos exclusivos tiene un alto valor si son innovadores y bien implementados, pero sin una presentación clara de su impacto visual es difícil hacer una evaluación completa. Obtiene una calificación de **aceptable**

Pirotecnia Zaragozana: En esta propuesta, se incluyen efectos originales que destacan especialmente por sus formas y figuras. Ejemplos como sonrisas, corazones y medusas en el cielo sugieren un enfoque creativo y novedoso. El dossier presenta 29 efectos, lo que indica una variedad considerable. Obtiene una calificación de **adecuada**

Pirotecnia Igual colores. Algunos de los efectos destacados incluyen los anillos luminosos intercalados con explosiones de color, chispas de colores, efectos "ghost", coronas intermitentes y el baile de colores. Esta propuesta parece ser la más compleja y dinámica en cuanto a la variedad de efectos, presentando una secuencia de combinaciones que garantizan una experiencia visual diversa. Obtiene una calificación de **notable**

1.3 Impacto visual (25 puntos)

Pirotecnia Xaraiva: No se puede evaluar de manera precisa debido a la falta de correspondencia entre las imágenes presentadas y los efectos especificados en la memoria técnica. Esta carencia de correspondencia dificulta la valoración adecuada del impacto visual de los efectos. Obtiene una calificación de **aceptable**.

Pirotecnia Zaragozana: La propuesta ofrece efectos visuales de alto impacto, destacando elementos como los efectos bicolores, el sakura y las medusas. Estos efectos están diseñados para captar la atención del público, creando una atmósfera dinámica y atractiva. La inclusión de estos efectos garantiza momentos destacados durante el espectáculo. Obtiene una calificación de **notable**.



Ayuntamiento de Móstoles

Pirotecnia Igual: Esta propuesta se distingue por su capacidad para generar un impacto visual sobresaliente, especialmente en la apoteosis final. Combina eficazmente efectos en varias alturas, creando una atmósfera de gran dinamismo, con una distribución de efectos tanto en la parte baja como en la alta que realza la complejidad y la intensidad visual del espectáculo. Los efectos como la lluvia de colores y las cascadas de color combinadas con explosiones de luz tienen un fuerte efecto visual, sorprendiendo al espectador con transiciones fluidas entre los diversos niveles. Obtiene una calificación **excelente**.

En este criterio, las puntuaciones obtenidas por las tres empresas serían las siguientes:

Empresa licitadora	Criterio	Calificación	Coeficiente	Puntuación
Pirotecnia Xaraiva	Colorimetría (20 puntos)	Aceptable	0.25	5,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Aceptable	0.25	6,25
	Impacto visual (25 puntos)	Aceptable	0.25	6,25
TOTAL				17,50
Pirotecnia Zaragozana	Colorimetría (20 puntos)	Notable	0.75	15,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Adecuada	0.50	12,50
	Impacto visual (25 puntos)	Notable	0.75	18,75
TOTAL				46,25
Pirotecnia Igual	Colorimetría (20 puntos)	Excelente	1	20,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Notable	0,75	18,75
	Impacto visual (25 puntos)	Excelente	1	25,00
TOTAL				63,75

2- Espectáculo propuesto para las fiestas de Septiembre (70 puntos)

2.1 Colorimetría (hasta 20 puntos)

Pirotecnia Xaraiva: La propuesta menciona la colorimetría dentro de la memoria técnica, incorporando los tonos del logo de candidatura de Móstoles para ser Ciudad Europea de Deporte. No obstante, el dossier fotográfico carece de una correlación clara entre cada imagen y los efectos descritos, lo que dificulta la apreciación de transiciones cromáticas y combinaciones de color. Además, la ausencia de material audiovisual impide una evaluación completa de la propuesta en términos de armonía y dinamismo visual. Obtiene la calificación de **Aceptable**

Pirotecnia Zaragozana: Presenta una composición cromática variada. Aunque existe esta variedad, no es algo a destacar especialmente ya que sólo hay algunos efectos impactantes, de gran colorido, en algunos momentos concretos del espectáculo. Se incluye un video ilustrativo, facilitando la valoración de la secuenciación cromática. En su diseño se emplean tonos como blanco, multicolor, naranja, etc. siendo una paleta de colores extensa por lo que apuntan en el dossier; sin embargo, en el video no se aprecia especialmente. En el final apoteósico, se aprecia un gran colorido. Obtiene la calificación de **Notable**

Pirotecnia Igual Se inicia el espectáculo con una seguidilla de efectos con una gran variedad de colores, incluyendo hasta 9 colores. Se destaca por una estructura cromática bien planificada con un contraste de colores que crean efectos llamativos. En cada fase del espectáculo se especifica la paleta de colores utilizada en el dossier y en el video demostrativo se puede comprobar. Las combinaciones de colores y las transiciones crean una composición armónica y bien combinada. Su propuesta resulta ser la más rica en diversidad de colores, con hasta 100 colores utilizados en todo el espectáculo, por lo que consideramos que es el mejor de los propuestos. Ofrece un final apoteósico multicolor. Obtiene la calificación de **Excelente**



Ayuntamiento de Móstoles

2.2. Variedad e innovación (hasta 25 puntos)

Pirotecnia Xaraiva propone varios efectos exclusivos. Sin embargo, la dificultad para valorar la variedad y originalidad de los efectos radica en la falta de correspondencia entre los efectos y las imágenes presentadas en su dossier. Este tipo de efectos exclusivos tiene un alto valor si son innovadores y bien implementados, pero sin una presentación clara de su impacto visual es difícil hacer una evaluación completa. Obtiene una calificación de **aceptable**

Pirotecnia Zaragozana: En esta propuesta, se incluyen efectos originales que destacan especialmente por sus formas y figuras. Ejemplos como sonrisas, corazones, medusas, trébol, gato, en el cielo sugieren un enfoque creativo y novedoso. Obtiene una calificación de **adecuada**

Pirotecnia Igual ofrece un total de 25 efectos, combinando una gran variedad de calibres y colores. Algunos de los efectos destacados incluyen las cascadas de color con dorado, flores intermitentes, formas de corazones y espirales, cascadas de color, etc. Destacamos los fuegos de menor calibre que hacen efectos de cortina, abanico, aspersor en la zona más baja, combinándolo con fuegos en la zona alta, dejando el cielo iluminado. Obtiene una calificación de **notable**

2.3 Impacto visual (25 puntos)

Pirotecnia Xaraiva: No se puede evaluar de manera precisa debido a la falta de correspondencia entre las imágenes presentadas y los efectos especificados en la memoria técnica. Esta carencia de correspondencia dificulta la valoración adecuada del impacto visual de los efectos. Obtiene una calificación de **aceptable**.

Pirotecnia Zaragozana: La propuesta ofrece efectos visuales de alto impacto, como los efectos denominados planetas o medusas, que consiguen captar la atención del público. La inclusión de estos efectos garantiza momentos destacados durante el espectáculo. Obtiene una calificación de **notable**.

Pirotecnia Igual: Esta propuesta tiene un gran impacto visual desde el inicio del espectáculo. Destacamos la rotura del ritmo en diferentes fases, incluyendo distintos tramos de ritmos intensos. A destacar también la apertura que hacen los efectos en el cielo, ampliando el espacio y generando un impacto visual mayor. Combina eficazmente efectos en varias alturas, creando una atmósfera de gran dinamismo, con una distribución de efectos tanto en la parte baja como en la alta que realza la complejidad y la intensidad visual del espectáculo. La apoteosis final de gran colorido, combinado con un sonido trepidante, crea un impacto en el espectador. Obtiene una calificación **excelente**.

En este criterio, las puntuaciones obtenidas por las tres empresas serían las siguientes:

Empresa licitadora	Criterio	Calificación	Coeficiente	Puntuación
Pirotecnia Xaraiva	Colorimetría (20 puntos)	Aceptable	0.25	5,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Aceptable	0.25	6,25
	Impacto visual (25 puntos)	Aceptable	0.25	6,25
	TOTAL			
Pirotecnia Zaragozana	Colorimetría (20 puntos)	Notable	0.75	15,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Adecuada	0.50	12,50
	Impacto visual (25 puntos)	Notable	0.75	18,75
TOTAL				46,25
Pirotecnia Igual	Colorimetría (20 puntos)	Excelente	1	20,00
	Variedad e innovación (25 puntos)	Notable	0,75	18,75
	Impacto visual (25 puntos)	Excelente	1	25,00
TOTAL				63,75



Ayuntamiento de Móstoles

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras son:

Empresa licitadora	Propuesta mayo	Propuesta septiembre	TOTAL
Pirotecnia Xaraiva	17,50	17,50	35,00
Pirotecnia Zaragozana	42,50	42,50	92,50
Pirotecnia Igual	63,75	63,75	127,50

Visto el meritado informe técnico correspondiente al informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

3. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2025, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD. EXPTE. C/048/CON/2025-016.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico, emitido por el Técnico de Administración General de la Concejalía de Educación y Festejos, fechado digitalmente el 4 de abril de 2025, cuyo literal es el siguiente:

“Vista la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitante Pabecema S.L., se informa que:

Con fecha 03 de abril de 2025 se recibe por PLACE la documentación presentada por Pabecema S.L. A la vista de la misma, cabe reseñar las siguientes cuestiones:

1. Los toreros ofertados en la documentación no coinciden con los contemplados en la proposición en base a la cual se fundamentó la propuesta de adjudicación del contrato.
2. Igualmente, existe discrepancia en la ganadería ofertada respecto de la señalada en la proposición sobre la que se propuso adjudicar esta licitación a Pabecema S.L.
3. Se presenta escrito en el que, entre otras cuestiones, se asegura por Pabecema S.L. no poder contar con los toreros que planteó en su día.
4. La documentación presentada no acredita la solvencia económica o financiera, ni técnica o profesional
5. En todo caso, y a modo ilustrativo, se presenta una valoración comparativa de los dos licitadores que presentaron oferta, teniendo en cuenta para Pabecema S.L. los toreros que extemporáneamente presenta, resultando lo siguiente:

Empresa licitadora	OFERTA ECONÓMICA	TOREROS
Espectáculos Marisma S.L.	19,37	70,00
Pacebema S.L.	25,00	20,00

Resultando en las siguientes puntuaciones totales



Ayuntamiento de Móstoles

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN TOTAL
Espectáculos Marisma S.L.	89,37
Pacebema S.L.	45,00

Por lo que, a juicio de la Técnico que suscribe, y en base al art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

SE PROPONE:

1. En base al ya mencionado art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), al no haberse cumplido por Pabecema S.L. el requerimiento de documentación previa, ha de entenderse que el licitador ha retirado su oferta, debiendo procederse de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo.
2. Se proceda a recabar la documentación previa al licitador siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, esto es, Espectáculos Marisma S.L. con CIF B40236184.”

Visto el meritado informe técnico relativo al presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **adjudicar**, en favor de la proposición presentada por la mercantil **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**, **previo** requerimiento previo de la documentación preceptiva, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la oferta presentada:

1. **Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado:** (en número) **123.884,30 euros.**

Criterio: “criterio relacionado con la calidad consistente en los 4 toreros que compondrán la terna de la corrida de toros a celebrar (cláusula 14.A.2) del PCAP”:

Se compromete a ejecutar el contrato de referencia, para la duración del mismo, contando con los 4 diestros y los 8 toros de la ganadería **DOMINGO HERNÁNDEZ**

OFRECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA LIDIA DE LOS SIGUIENTES TOREROS:

Torero 1: **CAYETANO**

Torero 2: **TOMÁS RUFO**

Torero 3: **SEBASTIÁN CASTELLA**

Torero 4: **ALEJANDRO CHICHARRO**

El licitador declara haber respetado, al cumplimentar el presente documento, las siguientes normas DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- **Deberá asegurarse el licitador de que al menos uno de los toreros propuestos se encuentra entre los integrantes del GRUPO I, si así no fuera la oferta será rechazada.**



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTINEZ GARCÍA